

# TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

**AVISO N° 2018-026**

22 de noviembre de 2018

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 21 de noviembre de 2018 proferida por el magistrado ponente Dr. José Antonio Figueroa Burbano, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que en el Tribunal Administrativo de Casanare, con radicación número **85001-2333-000-2018-00146-00** se adelanta la acción popular contra **NACIÓN — MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC); COMISIÓN DE REGULACIÓN DE LAS COMUNICACIONES (CRC); AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE) y CLARO MÓVIL S.A.** cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público y acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, en relación con la prestación deficiente y falta de acceso, potencia, capacidad de red, calidad y cobertura del servicio público de telecomunicaciones prestado a través de telefonía celular en el área rural y urbano en el municipio de Chámeza (Casanare)".

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2018-00146-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,

  
**GINA HELENIET RIVERA PEÑA**  
Secretaría General